NIT: 800.103.920-6

LA SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la Planta Global de cargos de la **Gobernación del Departamento del Magdalena**, se constató que no existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto y actividades:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTION OPERATIVA DEL PROGRAMA ANTI CONTRABANDO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CON CODIGO BPIN 202500000008606, VIGENCIA 2026".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Diseñar y apoyar acciones de promoción orientadas a fortalecer las campañas de lucha contra el contrabando en el departamento del Magdalena.	Adelantar estrategia integral de difusión, promoción y publicidad	Matriz de apoyo en acciones de promocion y publicidad.
	Efectuar promoción en cuñas radiales	
	Diseñar y elaborar folletos, pendones, volantes, afiches, gorras, camisetas, etc.	
	Diseñar y elaborar indumentaria con imagen institucional.	
	Efectuar promoción y difusión en medios virtuales.	
Brindar apoyo logístico en el traslado del equipo para el desarrollo de las actividades del programa Anticontrabando.	Disponer de tres (3) vehículos destinados al traslado del equipo Anticontrabando, garantizando el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades en el departamento del Magdalena.	Informe de gestion.
	Asumir gastos logísticos para las actividades institucionales del programa Anticontrabando.	
	Gastos logísticos para Destrucción de mercancías.	
	Garantizar el mantenimiento de los vehículos necesarios antes del inicio de cada actividad.	
Proporcionar apoyo logístico correspondiente y asistencia técnica	Reparación y mantenimiento de bodega para almacenamiento.	Informe de gestion.
	Adquisición de cámaras corporal.	

Apoyar y fortalecer la educación ciudadana y el control institucional en los juegos de suerte y azar	Brindar acompañamiento a operativos de control contra el juego ilegal.	Informe de gestion.
	Apoyar en las campañas educativas orientadas a prevenir la práctica ilegal de estas actividades	
	Las demás que el Supervisor designe en atención al objeto contractual	Según disposición del supervisor

Se expide la presente constancia a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiséis 2026. De acuerdo a la solicitud de certificación de fecha 10 de agosto 2026, suscrita por la Doctora **CAROL PAOLA GUERRA RIZO, SECRETARIA DE HACIENDA.**

MARIO ALBERTO MEDINA PÉREZ
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyecto: Edgar Yanes Secretario	Aprobó: Representante del SGC
Hemos revisado el manual de funciones y todas sus modificaciones, para efectos que se expida este certificado, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, lo presentamos para la firma del Jefe de Talento Humano.	